



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ  
MALLORCA**

DECRETO DE ALCALDÍA

Por resolución de la Tenencia de Alcaldía de fecha 18/11/13, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de una Bolsa de trabajo de Técnico/a de Administración General, convocada por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de julio de 2013.

Como quiera que se ha advertido un error material, en la citada resolución, esta Tenencia de Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 7/85 de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE

Primero.- Rectificar el error que figura en la resolución de fecha 18/11/13 e incluir en el listado definitivo de **aspirantes admitidos** a D<sup>a</sup>. Laura Maria Coll Pons, con DNI 43.182.226-W a la vista de que consta en expediente administrativo que ha declarado en la solicitud de participación que son ciertos todos los datos consignados en la misma y que reúne las condiciones exigidas en la base n<sup>o</sup>. 3 de las que regulan la presente convocatoria.

Segundo.-Hacer pública esta rectificación en la página web y en el tablón de anuncios del Ajuntament de Calvià.

Lo manda y firma la Teniente de Alcalde, delegada de Servicios Generales, D<sup>a</sup> Cristina Tugores Carbonell (Resolución de Alcaldía de fecha 14/06/11), por suplencia, el Tte. Alcalde D. Miguel Bonet Rigo, en Calvià a veintinueve de noviembre de dos mil trece.

